

De conformidad con el Artículo 14 del Reglamento de Contratación de la Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. (Acuerdo No. 09 de 2019), se plantea el siguiente estudio previo:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

FECHA DE ELABORACIÓN:	Enero 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Sección Presupuesto y Costos
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA EL ESTUDIO:	Martha Liliana Imbachi Parra
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios

2. DESCRIPCION TECNICA

IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La empresa Acueducto y Alcantarillado de Popayán SA ESP, es una sociedad Anónima Colombiana clasificada legalmente como empresa de servicios públicos mixta ya que el servicio pertenece al orden municipal, sociedad en la que el Estado posee más del 90% de su capital social y que está sometida en todo a los que no disponga directamente la constitución política, al Régimen General de las Empresas de servicios públicos y demás normas concordantes.

Dentro de la estructura organizativa de la Sociedad, se encuentra la Sección de Presupuesto y Costos, a la cual le corresponde entre otras, Planear, coordinar y controlar las etapas de elaboración, ejecución, control y evaluación de resultados del manejo presupuestal y del Sistema de Costos.

Teniendo en cuenta el mejoramiento continuo de la empresa Acueducto y Alcantarillado de Popayán SA ESP; debido a que la entidad no cuenta con un asistente o auxiliar de presupuesto de planta, por lo tanto, se hace necesario contratar un profesional para apoyar las tareas de ejecución y control presupuestal, Elaborar los proyectos de traslados presupuestales, Realizar la configuración, parametrización y mantenimiento estructural de la aplicación presupuestal, Verificar que los registros de todas las operaciones presupuestales estén actualizados, Realizar el mantenimiento de códigos contables, del servicio, unidad de negocio, del proceso operativo o de apoyo y de las actividades de cada trabajador, así como los datos de producción del servicio, mantener actualizadas las tablas de acumulación y bases de distribución y actualizar las tablas de parametrización del software Financiero (CPC, rubros y cuentas) , Realizar trámites para la gestión documental operativa del proceso Gestión Financiera relacionado con Presupuesto y Costos, Conciliar las cuentas por pagar y elaborar los documentos presupuestales correspondientes y Colaborar con la preparación de los informes externos a las entidades de control (Contralorías, Contaduría General, Dane, Consejo).



ed 250017





En atención a la necesidad descrita, se requiere mediante la modalidad de prestación de servicios un profesional de Contaduría o carreras afines para las actividades mencionadas anteriormente.

La contratación responde a la necesidad planteada en el Proyecto Gestión Financiera No. PO – 013, el cual se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de la Subgerencia de Planeación y enmarcado en el Plan de Acción Anual correspondiente a la Vigencia 2025. Su objeto está alineado con la formulación dentro de la cadena de valor del Proyecto.

En el plan anual de adquisiciones 2025, se encuentra incluida la presente contratación.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar apoyo profesional como Contadora Pública para realizar actividades en la Sección de Presupuesto y Costos, como soporte de las operaciones del área.

3. CONDICIONES QUE REGIRAN LA EJECUCION

CARACTERISTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR (Especificaciones técnicas, alcance, perfil requerido u otro)

Para ejecutar las actividades propias del contrato, se deberá acreditar ser profesional especializado en contaduría, con experiencia de 5 años en lo relacionado al área de Presupuesto y Costos, y manejo de Excel.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Seis (6) meses, a partir del acta de inicio.





OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y prontitud de conformidad con lo pactado en la presente orden.
2. Informar oportunamente a él contratante sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del objeto contractual.
3. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.
4. Cumplir con el pago y afiliación al sistema de seguridad social integral. (salud, pensión y riesgos laborales)
5. Entregar los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato relacionado con las actividades y alcance del objeto contractual.
6. Mantener la reserva y la confidencialidad de la información contenida en los diferentes archivos y procesos de los que haya tenido conocimiento con ocasión del contrato.
7. Constituir las pólizas requeridas.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y ENTREGABLES

El contratista se obliga para con AAPSA E.S.P. a:

1. Elaborar los proyectos de traslados presupuestales.
2. Realizar la configuración, parametrización y mantenimiento estructural de la aplicación presupuestal.
3. Verificar que los registros de todas las operaciones presupuestales estén actualizados.
4. Realizar el mantenimiento de códigos contables, del servicio, unidad de negocio, del proceso operativo o de apoyo y de las actividades de cada trabajador, así como los datos de producción del servicio.
5. Mantener actualizadas las tablas de acumulación y bases de distribución y Actualizar las tablas de parametrización del software Financiero (CPC, rubros y cuentas).
6. Realizar trámites para la gestión documental operativa del proceso Gestión Financiera relacionado con Presupuesto y Costos.
7. Conciliar las cuentas por pagar y elaborar los documentos correspondientes.
8. Preparación de los informes externos a las entidades de control.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Pagar al contratista en la forma pactada.
2. Asignar un supervisor del contrato, quien supervisara el desarrollo y ejecución del contrato.
3. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Verificar los pagos a seguridad social aportados por el contratista.



AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL

No requiere de autorizaciones, permisos licencias para ejecutar el objeto contractual.

4. DESCRIPCION JURIDICA

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por la cuantía del contrato la modalidad de selección se rige por el artículo 19 numeral 2 del manual de contratación interna.

PLAZO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO

No requiere de liquidación los contratos de prestación de servicios. artículo 28 parágrafo 2.

SUPERVISIÓN:

Nombre/cargo: Martha Liliana Imbachi Parra/Jefe de Sección
Presupuesto y Costos.

Dependencia Presupuesto y Costos.

NECESIDAD DE CONTAR CON INTERVENTOR EXTERNO	NO APLICA
--	-----------

5. DESCRIPCION FINANCIERA

SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

PRESUPUESTO ESTIMADO

Veinte millones setecientos mil pesos M/Cte. (\$20.700.000)

JUSTIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO (variables consideradas para calcular el presupuesto)



El valor se establece de acuerdo al valor estimado para los servicios personales a contratar, teniendo en cuenta el perfil requerido que corresponde a una persona natural con experiencia de 5 años.

A partir de lo anterior es claro que los servicios a contratar se encuentran en el sector terciario de la economía, el cual será analizado desde el punto de vista legal y comercial, se deja en claro que no se hará análisis desde el punto de vista financiero y organizacional, lo anterior en razón a que no se entregarán recursos anticipadamente al contratista (anticipo - pago anticipado), además los servicios se cancelarán previa constancia de recibo a satisfacción del supervisor del contrato, razones suficientes para sostener que el análisis de mercado de los servicios profesionales, en el caso concreto, no requiere ser analizado desde lo financiero u organizacional.

El valor se establece de acuerdo a la tabla expedida por el gerente de la sociedad, en la Resolución No. 004 del 11 de enero del 2024, teniendo en cuenta el perfil, que corresponde a una persona natural profesional con experiencia relacionada mínima de (2) años.

FORMA DE PAGO Y REQUISITOS

La SOCIEDAD cancelará a la CONTRATISTA el valor del contrato, mediante Seis pagos parciales por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.450.000) cada uno, previa presentación de los siguientes documentos: 1) Cuenta de cobro con visto bueno por parte del supervisor del contrato. 2) Informe de las actividades realizadas. 3) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. 4) Planilla de pago de seguridad social. 5) Formato No. F.GJC.021 certificación registro plataforma SIA OBSERVA- SECOP, debidamente diligenciado.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y FACTORES DE ESCOGENCIA

Cumplimiento del perfil requerido, Contadora Publica con experiencia de 5 años en lo relacionado al área de Presupuesto y Costos.



7. ANALISIS DE RIESGOS:

No.	RIESGO	TIIFICACION	ASIGNACION y DISTRIBUCION	
			AAPSA	Contratista
1	Daño emergente	Por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito, en los términos del contrato y la legislación existente y de conformidad con precedentes jurisprudenciales que den certeza de adoptar decisiones jurídicas y razonables, con excepción de aquellas situaciones que se deriven de los riesgos que asume el contratista.	SI	
2	Económico	Los efectos desfavorables de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de propiedad del CONTRATISTA causados en el sitio de ejecución del contrato por terceros.		SI
3	Financiero	Efectos desfavorables derivados de las variaciones de la tasa de cambio y de la evolución de la devaluación real observada frente a la estimada inicialmente por el Contratista.		SI
4	Demoras en la entrega final del objeto del contrato	Efectos desfavorables causados por el incumplimiento del plazo contractual por circunstancias imputables al contratista y que generen demoras en la entrega final del objeto del contrato.		SI
5	Incumplimiento de las obligaciones	El incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del contratista.		SI
6	Mala Calidad	La mala calidad de los servicios prestados.		SI
7	Tributario	Variación de normas tributarias o fiscales que dado su contenido general son cargas impuestas a toda persona en Colombia.		SI

8. GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la entidad una garantía única, que cubra los siguientes amparos, por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan,





GARANTÍAS EXIGIDAS:

PÓLIZA	SE REQUIERE (SI/NO)	CUANTIA	VIGENCIA
Póliza de seriedad de la oferta	NO	___ % del Presupuesto Oficial.	Desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
Póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO	100% del valor del anticipo	Sera por el término de ejecución y seis (6) meses más.
Póliza devolución de pago anticipado	NO	100% del valor del pago anticipado	Sera por el término de ejecución y seis (6) meses más.
Póliza de cumplimiento	SI	<u>10</u> % del valor del contrato	Por el término de ejecución y seis (6) meses más.
Póliza de calidad del servicio y/o de los bienes	NO	Del 30% del valor del contrato	Sera por el término de ejecución y no inferior a un año.
Póliza de pago de salarios y prestaciones sociales	NO	___ % del valor del contrato	Sera igual a la del plazo total del contrato y tres (3) años más.
Póliza de estabilidad de obra y correcto funcionamiento de equipos y bienes adquiridos	NO	30% del valor del contrato	Será de Cinco (5) años contados a partir del recibo final de la obra.
Responsabilidad Civil extracontractual		Literal h, artículo 8 del Acuerdo No. 009 de 2019.	Igual al término de ejecución del contrato.

9. ANEXOS

DISEÑOS:	Si	No	No Aplica	X
PLANOS:	Si	No	No Aplica	X
Permisos y/o Autorizaciones	Si	No	No Aplica	X
OTROS:	Especificar:			

MARTHA LILIANA IMBACHI PARRA
Jefe de Sección de Presupuesto y Costos
 Supervisora

*Jobo
 diez folo y una.*

[Handwritten signature]





Acueducto y
Alcantarillado de
Popayán S.A. E.S.P.

SUBGERENCIA DE PLANEACION Y ESTUDIOS

CONCEPTO DE VIABILIDAD

SOLICITUD No. PO -013-01

FECHA CONCEPTO 13 DE ENERO DE 2025

Recepcionada la solicitud del proceso **GESTION FINANCIERA**, me permito informar que una vez revisado el proyecto operativo con código de registro **PO - 013** y nombre **Gestión financiera de la información administrativa y operativa de AAPSA**, el objeto corresponde con la formulación dentro de la cadena de valor del proyecto, el cual se encuentra en estado registrado en el banco de proyectos de la empresa para la vigencia 2025 . El apoyo mediante **OBJETO DEL CONTRATO: Prestar apoyo profesional como Contadora Pública para realizar actividades en la Sección de Presupuesto y Costos, como soporte de las operaciones del área**, hace parte de las acciones específicamente en la actividad **2.3 Desarrollar los servicios de Presupuesto de la empresa** y objetivo 2. **Mejorar la operatividad de los procedimientos de los trámites financieros**; necesarios dentro de la ejecución del proyecto que ejecuta la empresa para la articulación de los elementos de planificación vigentes es el caso del **PLAN DE ACCION ANUAL**.

TIPO DE GASTO

ADMINISTRACION

20,700,000.00

REALIZADO POR

LUIS CARLOS MONTOYA CARDENAS